



*¡Gobierno en la Calle*

**Alexis Herrera**

Candidato a Concejal del Municipio San Sebastián

San Sebastián es y ha sido una ciudad que desde mucho antes de los tortuosos inicios y las formas como la recuerde la historia desde un 1585, ha demostrado con grandes proezas lo infinito de la revolución humana. En estos tiempos, en lo que después de tantos y tantos años de esclavitud, de luchas incesables por mantener erguida la convicción plena de no volver a ser parte del colonialismo imperial, las circunstancias me permiten, en nombre del bravío pueblo sansebastianero, inscribir la candidatura que representa el Proyecto de Gobierno del Gigante de los nuevos tiempos de la América del Sur, no me queda más que decir: Gracias pueblo sabio y valiente, Gracias Señor Dios Todopoderoso, Gracias Simón - Libertador de todos los tiempos - y por supuesto Gracias Comandante Supremo Hugo Chávez por la breve oportunidad de contribuir con la construcción de la Patria Grande, Libre, Soberana e Independiente para siempre desde este semillero del que se harán las nuevas generaciones, esas por las que hemos combatido estos 14 años de adolescencia revolucionaria en la que el pensamiento y obra del Comandante de los Comandantes Simón Bolívar está más vigente que nunca.

Justo cuando se cumplirá un año de su última proclama para las y los venezolanos, e incluso, al mundo que cree en que el socialismo es la clave para el desarrollo de los pueblos, esta oportunidad que hoy deja de ser parte de un sueño que muchos anhelan pero que pocos obtienen sabré aprovecharla de la mano con el pueblo, haciéndolo merecedor de las más trascendentales políticas humanas que se hayan implementado jamás en algún otro gobierno municipal de nuestra nación. Pondré todo mi empeño en que más allá de las circunstancias, sean los hechos los que hablen por sí solos, en que más allá de una voz, sean miles las que puedan expresar su satisfacción por los logros alcanzados.

No es poca cosa lo que se debe hacer, sin embargo, no puedo dejar de lado, ni mucho menos obviar la gestión que un humilde y decente profesor llevó adelante durante 5 años. Como él lo afirma aún en muchas ocasiones "soy un docente prestado a la buena política". Cinco años pasaron desde aquel 23 de noviembre de 2008 cuando el pueblo invicto del Comandante Hugo Chávez le dijo a la oligarquía local y traidora "No volverán a gobernar la tierra del indio Chiparas - líder de las etnias aborígenes que se enfrentaron al yugo español ante la época de la colonia, del maestro Andrés Rodríguez Ramírez, que dio a conocer lo infinito del conocimiento humano con sus empíricas demostraciones de incontables talentos, no volverán a gobernar la tierra de Don Miguel Ramón Utrera, quien con su firmeza demostró que la poesía no tiene precio y que la cultura es imprescindible para el desarrollo del nuevo hombre", definitivamente sé y estoy convencido de que ¡No Volverán!

Esos cinco años se convirtieron en un lapso de tiempo determinante para llevar a cabo los primeros objetivos históricos del ahora II Plan para la Gestión Bolivariana Socialista que comprende el lapso de tiempo entre los años 2013 al 2019. Es preciso agradecer a quién más allá del vínculo afectuoso y político que nos une, supo mantenerse y mantener las riendas de la Revolución Bolivariana en el municipio San Sebastián sin ofender, vilipendiar ni estafar o enriquecerse a costas de las necesidades del pueblo. Gracias profesor Pablo Carruido por

transitar firme en las riendas revolucionarias de la Nueva Patria.

Deseo citar al Gigante Chávez - como ahora se le conoce y nombra en el mundo entero gracias a su obra de vida humana, política y Bolivariana- una vez que presentó aquel 12 de junio de 2012 el II Plan Socialista de la Nación en la Plaza Diego Ibarra cuando expresó **“Hemos trabajado duro estos meses últimos, y sobre todo estos últimos días estructurando esta propuesta (...) lo entrego como compromiso de vida, de lucha, de batalla, y por supuesto de victoria”**

Esa frase final, esa que nos evoca otra emblemática fecha en la que el Comandante Chávez trascendió para siempre entre las multitudes del mundo entero se convierte hoy en símbolo infranqueable ante la ambición apátrida por conquistar el poder sin una visión clara sobre el manejo de los aspectos fundamentales en los que trabajó desde el inicio, desde aquel 4 de febrero en la llamada **“quijotada”** el Comandante Supremo y en la que aquel **¡Por Ahora!** se sembró en las mentes de las y los venezolanos. Esos conceptos traídos hoy día al sentir del pueblo se resumen en inclusión, integración, humanismo, igualdad, socialismo, bolivarianismo, dignidad, participación, moral, protagonismo y poder popular.

Bien lo aseveró, desde su corazón, en lo que hoy se conoce como su Última Proclama el Libertador de los nuevos tiempos aquel 8 de diciembre de 2012 **“los enemigos de la patria no descansan ni descansarán en tratar de dividir con intriga, aprovechando sobretodo, circunstancias como esta”**. En mi caso particular, no me canso de pensar en lo futurista y visionario que ha sido nuestro eterno líder al orientarnos sobre lo que hay que temer y de lo que debemos cuidarnos. Más aún, evoco los principios y valores que debemos tener todas y todos los revolucionarios resumidos en los verbos coloquiales de las guerras libradas por nuestros libertadores, próceres y mártires de esta tierra. Esos que hoy nos dejan imprescindibles cambios en el conocimiento del pueblo.

Ese mismo 8 de diciembre de 2012, el Comandante Chávez nos alertaba sobre la inquebrantable exactitud de la poderosa fuerza política que representa el Partido Socialista Unido de Venezuela, con el que, incesante, se hizo invicto durante los últimos procesos electorales en el país.

Ahora bien, antes de culminar estas breves, pero sentidas palabras, es necesario recordar cada evento eleccionario en el que indiscutiblemente los Programas Sociales de la Nación, desde su esencia misma que es la que radica en el bienestar común han aportado para vencer. Vayan mis más sinceras muestras de gratitud, afecto, saludos, respetos y consideración a ustedes, quienes representan una Misión, un programa o un proyecto para el desarrollo humano, esencial y consecuente de la nación.

Cito entonces nuevamente al Comandante Supremo aquel 8 de diciembre cuando nos

recordaba que **“nada debe detener la vía venezolana al socialismo, con amplia participación y plenas libertades”**. En mi lugar, como parte de ese gran colectivo llamado “Chávez” asumo el reto de entregarme en mente, cuerpo y alma para consolidar a través de los principios revolucionarios, socialistas, libertarios, bolivarianos, antiimperialistas y chavistas, la comunidad sansebastianera en pleno. Nada ni nadie nos va a detener siempre que trabajemos juntos, con convicción, de manera ardua, plena como la luna llena y rompiendo los procesos burocráticos que han oprimido un mayor alcance para los pueblos, en especial para este pueblo que es la entrada al Sur del estado Aragua.

Hoy, como en aquel entonces 8 de diciembre de 2012 lo dijera nuestro Comandante, reitero el llamado a los patriotas, a todos los patriotas de San Sebastián, esos quienes han contribuido para el sostenimiento de la Revolución Bolivariana desde 1998 en la nación y desde el 2008 en nuestra cuatricentenaria ciudad.

Vamos pues, todas y todos, comunidades, misiones, poder popular, en fin, pueblo revolucionario a una nueva gesta democrática, con las tres raíces fundamentales e inspiradoras de esta Revolución: Bolívar, Zamora y Rodríguez a la fiesta del pensamiento libre y sin sometimiento, al momento de armar nuestros corazones y hacer vibrar las calles defendiendo el Proyecto Municipal en el que todas y todos tenemos garantizado un lugar.

Culmino con la frase más emblemática de nuestro Comandante Supremo Hugo Chávez que se resume en aquella premisa que reza: Diversidad en la discusión y lealtad en la acción:

**“Unidad, unidad, unidad de los patriotas, no faltarán los que traten de aprovechar coyunturas difíciles para mantener ese empeño de la restauración del capitalismo, del neoliberalismo para acabar con la patria...No Podrán! Ante estas circunstancias del tamaño que fueren, la respuesta de todas y de todos los patriotas, los que sienten a la patria hasta en las vísceras como decía Augusto Mijares, la respuesta debe ser: Unidad, Lucha, Batalla y Victoria!”**

**¡Independencia y Patria Socialista... Viviremos y Venceremos!  
¡Hasta la Victoria. Siempre!**

**Antonio José Pérez Muñoz**

**PLAN DE LA PATRIA 2013 - 2017 PARA EL MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN - ESTADO ARAGUA**

**GRANDES OBJETIVOS HISTÓRICOS Y MUNICIPALES**

I. - Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado

**después de 200 años: La Independencia Nacional**

**II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.**

**III. Convertir el municipio San Sebastián en un municipio potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran meta por hacer de Venezuela una Potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra nación.**

**IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.**

**V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.**

**I.- Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional OBJETIVOS MUNICIPALES**

- 1.1. - Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.
- 1.2. - Contribuir a la preservación y consolidación de la soberanía sobre los recursos mineros y demás recursos naturales estratégicos que se encuentran en el municipio.
- 1.3. - Garantizar el manejo soberano de los ingresos municipales.
- 1.4. - Contribuir con la soberanía alimentaria en el municipio para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de las y los sansebastianeros.
- 1.5. - desarrollar nuestras capacidades científico - tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo sansebastianero.-
- 1.6. Fortalecer el poder defensivo nacional desde el ámbito municipal para proteger la Independencia y la soberanía la patria, región y municipio asegurando los recursos y riquezas de nuestra población para las futuras generaciones.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS:**

**1.1. - Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.**

1.1.1. - Lograr una sólida, combativa y festiva victoria en las elecciones municipales del 8 de diciembre de 2013, en honor y memoria al Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez, que eleve la moral del pueblo sansebastianero y de la entidad aragüeña como parte de la lucha por la emancipación.

1.1.1.1 Consolidar la unidad de las y los patriotas, de las y los trabajadores y de sus capas profesionales, de los medianos y pequeños productores, del campo y casco urbano de la ciudad, así como de los movimientos y organizaciones sociales que acompañan a la Revolución Bolivariana en el municipio San Sebastián.

1.1.2. - Coadyuvar en la implementación de acciones políticas necesarias para garantizar un proceso electoral en un clima de estabilidad y lograr que se reconozca de manera pacífica la voluntad soberana de nuestro pueblo.

1.1.2.1. - Convocar a todos los sectores del municipio San Sebastián, democráticos y honestos a contribuir con el desarrollo pacífico de los procesos electorales.

1.1.3. - Preparar la defensa de la voluntad del pueblo, mediante la organización popular y el ejercicio democrático de la autoridad del Estado.

1.1.3.1. - Fortalecer y defender los Poderes Públicos del Estado, Región y Municipio.

1.1.3.2. - Fortalecer la conciencia y la organización sectorial y territorial de nuestro pueblo.

1.1.3.3. - Expandir la organización del pueblo para la defensa integral de la Patria.

1.1.3.4. - Articular con los organismos de seguridad del Estado para garantizar la estabilidad política y la paz del municipio y sus habitantes.

1.1.4. - Fortalecimiento y expansión del Poder Popular para que el pueblo sea el poder.

1.1.5. - Preservar, recuperar y avanzar en los espacios de gobierno local, para profundizar la restitución del poder al pueblo.

1.1.6. Contribuir a la construcción de la hegemonía comunicacional, para que todos los sectores revolucionarios de la sociedad puedan proyectar sus aportes a la construcción del municipio modelo.

**1.2. - Contribuir a la preservación y consolidación de la soberanía sobre los recursos mineros y demás recursos naturales estratégicos que se encuentran en el municipio.**

1.2.1. Mantener y garantizar el control por parte del Estado sobre los recursos mineros y demás recursos naturales estratégicos que se encuentran en San Sebastián.

1.2.2. Garantizar la hegemonía de la producción nacional de recursos minerales para la construcción.

1.2.3. Asegurar una participación humana - laboral en las empresas y/o canteras mixtas del estado ubicadas en el municipio.

1.2.4. Mantener y garantizar el control por parte del Estado de las empresas estatales y estadales que exploten los recursos mineros en el territorio local.

1.2.4.1. Contribuir con el fortalecimiento de las empresas estadales para la explotación de los recursos mineros ubicados en el municipio.

1.2.5. Asegurar los medios para el control efectivo de las actividades conexas y estratégicas asociadas a la cadena industrial de explotación de los recursos mineros.

1.2.5.1. Fortalecer las acciones emprendidas para el control efectivo de las actividades conexas estratégicas de la industria minera en las que participe el pueblo junto al gobierno.

1.2.5.2. Consolidar el control efectivo de las actividades claves de la cadena de valor de los recursos minerales.

1.2.6. Asegurar los medios para el control efectivo de las actividades conexas y estratégicas asociadas a la cadena industrial de explotación de los recursos mineros.

1.2.7. Lograr una instancia de coordinación de políticas de precios justos sobre los recursos mineros explotados en el municipio para favorecer el proceso de dignificación de las familias sansebastianeras a través de la autoconstrucción y/o a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

1.2.8. - Elevar la conciencia política e ideológica del pueblo y de los trabajadores mineros, así como también su participación activa en la defensa de los recursos naturales de la Nación.

1.2.9. - Profundizar el contenido político y social de la industria minera en el país.

1.2.10. Defender la propiedad de la Nación sobre los recursos estratégicos minerales no petroleros, así como el desarrollo de las capacidades de aprovechamiento de los mismos, en sus procesos de transformación y agregación de valor nacional a las materias primas.

1.2.11.- Garantizar el uso de los recursos naturales del municipio, de forma soberana, para la satisfacción de las demandas internas así como su uso en función de los más altos intereses nacionales.

1.2.12 Reservar a los más altos intereses nacionales, a través del Estado, la planificación y administración de las formas de propiedad en los sectores estratégicos, a fin de garantizar la incorporación de esos recursos al proceso productivo, para la satisfacción y acceso democrático a los bienes y servicios por la población sansebastianera.

### **1.3. - Garantizar el manejo soberano de los ingresos municipales.**

1.3.1. - Reconversión, mantenimiento y fortalecimiento del actual régimen fiscal del municipio.

1.3.2. - Establecer y desarrollar un régimen fiscal minero eficaz, así como mecanismos de captación eficientes para la recaudación de la renta por la actividad minera.

1.3.2.1. Contribuir con la regularización y control de la producción de los recursos minerales comunes y estratégicos explotados en nuestro municipio.

1.3.2.2. Fortalecer el régimen de recaudación y fiscalización.

1.3.3. - Crear y/o fortalecer las instancias existentes de orden crediticio municipal a través de las cuales se ejecuten acuerdos estratégicos como:

**S** Proyectos de infraestructura orientados a mejorar la calidad de vida de las y los sansebastianeros como: asfaltados de vías, calles principales y de comunidades populosas, pavimentación en concreto de calles y vías de sectores agrícolas, desarrollo integral de las comunidades en diversas áreas (cultura, ciencia, energía, educación, deportes, ambiente, turismo, salud, transporte, actividades comerciales, actividades agrícolas, etc) que contribuyan con el desarrollo local.

1.3.4. - Fortalecer y ampliar los novedosos mecanismos de ahorro para la población venezolana (caso San Sebastián), tales como el Fondo de Ahorro Nacional de la Clase Obrera y el Fondo de Ahorro Popular.

**1.4. - Contribuir con la soberanía alimentaria en el municipio para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de las y los sansebastianeros.**

1.4.1. Erradicar definitivamente el latifundio del municipio San Sebastián. Realizar un proceso de organización y zonificación agroecológica en base a las capacidades de uso de la tierra y crear un sistema de catastro rural para garantizar el acceso justo y uso racional del recurso suelo.

1.4.1.1. Incrementar la superficie cultivada para vegetales de ciclo corto, en al menos un 42%, de la meta nacional fijada al final del período.

1.4.1.2. Ampliar la superficie agrícola bajo riego al más alto porcentaje posible en los venideros 4 años.

1.4.2. Acelerar la democratización del acceso, por parte de los campesinos y campesinas, productores y productoras y de las distintas formas colectivas y empresas socialistas, a los recursos necesarios (tierra, agua, riego, semillas, capital) para la producción, impulsando el uso racional y sostenible de los mismos.

1.4.2.1. Velar por incorporar al parque de maquinarias agrícolas la organización colectiva sansebastianera para su uso eficaz y eficiente en la producción de la tierra.

1.4.2.2. Fortalecer los programas de vialidad (mantenimiento y construcción de nuevas vías) y electrificación rural con la creación de brigadas y unidades de mecanización vial por parte de la



Milicia Nacional Bolivariana, los Consejos Comunales y Campesinos, las Redes de Productores Libres y Asociados, el Instituto Nacional de Desarrollo Rural, la Gobernación del estado Bolivariano de Aragua y la Alcaldía Bolivariana del Municipio San Sebastián.

1.4.3. Afianzar un conjunto de políticas públicas de apoyo a la producción, organización del sector rural y participación del poder popular campesino en la planificación. Tales como el incremento de la inversión del Estado y de la Banca Privada, bajo la rectoría del Gobierno Bolivariano, en el desarrollo rural integral del municipio San Sebastián a través de obras de infraestructura, financiamiento a pequeños y medianos productores, desarrollo de proyectos de generación de alimentos y desarrollo científico-tecnológico. Así como la inversión en ciencia y tecnología y la consolidación de los sistemas de producción agroindustrial socialista, el acceso a los recursos fitogenéticos y zoogenéticos adaptados a condiciones del trópico existentes en la población. La promoción del desarrollo de la producción piscícola a través de la puesta en marcha de los únicos módulos de ésta área existentes en el estado Aragua. Facilitar el acceso de las y los campesinos a los insumos para la producción agrícola como fertilizantes, productos para la protección de cultivos, aditivos, fármacos de uso veterinario, alimentos y vitaminas para animales, promoviendo el uso de tecnología de punta para la protección del medio físico natural.

1.4.3.1. Contribuir con el incremento acelerado de la producción nacional de alimentos (vegetales, frutas, hortalizas legumbres y cereales, así como la producción pecuaria y acuícola) estimada en un 45% a nivel nacional, pasando de 29,4 MM de toneladas hasta 42,7 MM de toneladas/año.

1.4.3.2. Elevar porcentualmente la producción de bovinos, cerdos, aves y huevos de consumo.

1.4.4. - Iniciar el Plan para el Desarrollo Agrícola Integral del municipio San Sebastián, en el cual convergen todos los sectores rurales, campesinos y agroproductivos de la población.

1.4.5. Consolidar las redes municipales de producción y distribución de productos de consumo directo al pueblo.

1.4.5.1. - Iniciar el montaje y puesta en marcha del Matadero Municipal Socialista "Caramacate".

1.4.5.2. - Culminar el proyecto de almacenamiento y venta directa al público de la producción agrícola del municipio en el Complejo Ferial y Ganadero San Sebastián Mártir, garantizando el acceso por parte de la población, y una remuneración justa al trabajo campesino, incentivando el desarrollo del comercio local.

1.4.5.3. - Viabilizar, gestionar y lograr la adquisición de 3 vehículos tipo carga 3,50ton a través de los organismos y entes del Estado para facilitar el traslado a precios justos de la producción agrícola desde los asentamientos campesinos hasta el centro de venta directa al público.

1.4.6. - Lograr la construcción y puesta en marcha de un Hiper Mercal para el municipio.

1.4.6.1. - Coadyuvar para que las comunidades organizadas del poder popular obtengan la implementación de mercaletos y bodegas PDVAI a través del proceso de aceleramiento y garantía de la Misión Alimentación.

1.4.7. - Unirnos al fortalecimiento y modernización del sistema de regulación social y estatal para combatir la usura y la especulación en la compra y distribución de los alimentos, dado su carácter de bien esencial para la vida humana.

1.4.8. - Promover el rescate del más emblemático proyecto de producción diversificado existente en el municipio (Núcleo de Desarrollo Endógeno Las Marías), y convertirlo en una referencia puntual de los grandes logros de la Revolución Bolivariana en el municipio San Sebastián, como parte de las políticas de sostenimiento y viabilidad productiva con que cuenta la población. Para ello se emplearán las estrategias necesarias que permitan desarrollar en el menor tiempo posible cada proyecto sustentable para el que fue creado.

1.4.8.1. - Promover la puesta en marcha de los proyectos de ganadería de doble propósito, cría de aves ponedoras y desarrollo agrícola en el NUDE Las Marías, como parte del fortalecimiento del sistema alimentario de la región y municipio.

1.4.8.2. - Viabilizar, gestionar y lograr la adquisición de 3 vehículos tipo carga pesada a través de los organismos y entes del Estado para facilitar el traslado a precios justos de la producción ganadera desde los centros y medios de producción existentes en el municipio hasta el Matadero Municipal "Caramacate".

1.4.9. - Coadyuvar en la promoción de los modelos de producción diversificados de la agricultura familiar, campesina, urbana y periurbana, recuperando, validando y divulgando modelos tradicionales y sostenibles de producción para garantizar el aumento en el volumen de la producción total municipal.

1.4.9.1. - Promover la innovación y producción de insumos tecnológicos para la pequeña agricultura, aumentando los índices de eficacia y productividad.

1.4.10.- Fomentar la organización y formación del poder popular y las formas colectivas para el desarrollo de los procesos productivos a nivel local, a través de la expansión de las escuelas y curso de formación de cuadros que promueve el gobierno nacional en la región sur aragüeña.

1.4.10.1. - Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de bajos insumos, reduciendo las emisiones nocivas al medio ambiente.

## **1.5. - Desarrollar nuestras capacidades científico - tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo sansebastianero.-**

1.5.1. Promover la consolidación de un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y profundamente dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica. Esta iniciativa estará orientada hacia el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades municipales, de tal forma que reconozca los diferentes actores, formas de organización y dinámicas en el proceso de generación de conocimiento,

contribuyendo así a la construcción del Modelo Productivo Socialista, el fortalecimiento de la Ética Socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo sansebastianero.

1.5.1.1. Desarrollar una actividad científica, tecnológica y de innovación asociada directamente a la estructura productiva municipal, que contribuya en la construcción de las condiciones necesarias para la consecución de la soberanía económica e independencia tecnológica, como requisito indispensable para la satisfacción efectiva de las necesidades sociales.

1.5.1.2. Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales, orientando la investigación hacia áreas estratégicas definidas como prioritarias para la solución de los problemas sociales. Se promoverá la creación de unidades de innovación asociadas a unidades socioproductivas en comunidades organizadas, aprovechando para ello el establecimiento de redes nacionales y regionales de cooperación científica-tecnológica, a fin de fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

1.5.1.3. Garantizar el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información, mediante el desarrollo de la infraestructura necesaria, así como de las aplicaciones informáticas con sentido crítico y atendiendo a necesidades sociales y la difusión.

1.5.1.4. Promover el impulso de la formación para la ciencia, el trabajo y la producción, como soporte para el avance de la revolución científica y tecnológica, a través de la formación que vincule la ciencia y la tecnología con la producción y el trabajo en formas organizativas y de construcción del conocimiento científico y su difusión desde lo colectivo así como desde las diferentes instituciones y organizaciones del Sistema Educativo Nacional. A tales efectos, se fomentará la consolidación de los espacios de participación ciudadana en la gestión pública de las áreas temáticas y territoriales relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.

1.5.2. Consolidar el despliegue de la infraestructura educativa del municipio, articulando con el Estado, organismos, entes de la nación y/o la Gobernación del Estado Bolivariano de Aragua la prosecución de los planteles educativos, de acuerdo a sus necesidades físicas, técnicas, humanas y ocupacionales como asociación directa para el desarrollo de una adecuada infraestructura que contribuya cada vez más con la formación de los nuevos valores de la Patria, a partir del conocimiento directo, obtenido en las aulas de estudios, aptas para la conformación de la Nueva Patria.

1.5.2.1. - Gestionar y lograr la construcción de los nuevos módulos de infraestructura en el recinto educativo "Wenceslao Casado Fonseca".

1.5.2.2. - Gestionar y lograr la adquisición de terrenos para la construcción y/o ampliación de nuevos espacios educativos.

1.5.2.3. - Gestionar y lograr la rehabilitación, ampliación y reparaciones necesarias de los recintos educativos del municipio.

1.5.2.4. - Gestionar y lograr la construcción de las infraestructuras necesarias para los Simoncitos Comunitarios del municipio que no poseen infraestructura debidamente asignada para su operatividad.

1.5.2.5. - Gestionar y lograr la optimización del sistema educativo en el ámbito rural a través de un Plan de Atención Especial que permita adecuar la integración del estudiantado con la realidad nacional, regional y local.

1.5.2.6. - Gestionar y lograr la adquisición de un sistema de transporte estudiantil que facilite el traslado desde las comunidades residentes del estudiantado hasta los centros educativos del casco urbano de la población, y viceversa.

1.5.2.7. - Gestionar y lograr la adquisición de 4 vehículos de doble tracción que faciliten el traslado del personal docente desde el centro de la población hasta las instalaciones educativas ubicadas en los asentamientos productivos campesinos del municipio.

1.5.3. - Garantizar las condiciones que permitan a las organizaciones y a todas las personas en el territorio municipal el acceso a la comunicación oportuna y ética a fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades, así como la formación para el uso, creación y difusión de contenidos para el buen vivir de nuestro pueblo.

1.5.3.1. Desarrollar aplicaciones informáticas con sentido crítico y atendiendo a necesidades sociales.

1.5.3.2. Generar y difundir contenidos basados en valores municipales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos; y, con ellos los principios inherentes al Socialismo Bolivariano.

1.5.3.3. Garantizar la creación y apropiación del conocimiento para el desarrollo, producción y buen uso de las telecomunicaciones y tecnologías de información.

## **1.6. Fortalecer el poder defensivo nacional desde el ámbito municipal para proteger la Independencia y la soberanía la patria, región y municipio asegurando los recursos y riquezas de nuestra población para las futuras generaciones.**

1.6.1. Impulsar la aprobación del marco jurídico necesario para desarrollar la creación de la Policía Turística del municipio San Sebastián.

1.6.1.1. - Incrementar la capacidad defensiva del municipio con la creación de la Policía Turística de la población sansebastianera como parte y eje transversal para el desarrollo, seguridad y defensa de los valores turísticos de San Sebastián, con el aval que ofrece para ello la Gran Misión A Toda Vida Venezuela y, en el caso de nuestra entidad, la Gran Misión A Toda Vida Aragua.

1.6.1.2. sistema de apoyo logístico de los cuerpos de Estado y región presentes en el municipio.

- Fortalecer el seguridad del

1.6.1.3. - Crear módulos de atención y respuesta inmediata de la Policía Turística Municipal en las áreas y zonas especiales para el desarrollo turístico.

I. el fortalecimiento de la Milicia Nacional Bolivariana  
objetivos estratégicos previstos en el II Plan Socialista de la Nación.

6.2. Propiciar a través de los

**II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.**

#### OBJETIVOS MUNICIPALES:

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista. Alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, es el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado. La gestación y desarrollo de nuevas instancias de participación popular dan cuenta de cómo la Revolución Bolivariana avanza consolidando la hegemonía y el control de la orientación política, social, económica y cultural de la nación. El poder que había sido secuestrado por la oligarquía va siendo restituido al pueblo, quien, de batalla en batalla y de victoria en victoria, ha aumentado su nivel de complejidad organizativa.

2.4 Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS:

**2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.**

2.1.1. Impulsar nuevas formas de organización de la producción local que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción e impulsen la generación de nuestro tejido productivo

bajo un nuevo metabolismo para la transición definitiva al socialismo.

2.1.1.1. Insertar nuevos esquemas productivos tendentes al socialismo que irradian en su entorno relaciones de producción e intercambio complementarias y solidarias, al tiempo que constituyan tejidos productivos de sostén de un nuevo metabolismo económico municipal. Estos injertos productivos tendrán políticas de asociación entre sí bajo formas de pequeños conglomerados ajustados a la realidad demográfica de nuestra población para multiplicar su escala.

2.1.1.2. Fortalecer la planificación centralizada y el sistema presupuestario para el desarrollo y direccionamiento de las cadenas estratégicas de la nación en el municipio.

2.1.2. Orientar las políticas públicas de las cadenas productivas hacia la satisfacción de las necesidades sociales en camino a la construcción del socialismo.

2.1.2.1. Generar un sistema de integración de las redes productivas, que permita articular la cadena de valor de las materias primas existentes y producidas en el municipio, diversificando la producción para contribuir con la satisfacción de las necesidades sociales de la población local, regional y nacional.

2.1.2.2. Potenciar el aparato productivo municipal, orientando su actualización tecnológica para proveer la base material articulándolo al nuevo modelo, para la construcción del socialismo.

2.1.2.3. Fortalecer sectores productivos en los que San Sebastián presente ventajas comparativas, orientando los excedentes como base económica alternativa al modelo monoexportador.

2.1.2.4. Potenciar y accionar la conformación de nuestra Zona Industrial como medida de integración al fortalecimiento temático de las cadenas productivas necesarias para la articulación del tejido industrial municipal, regional y/o nacional, incorporando facilidades logísticas, formación, tecnología y sistema de distribución de insumos existentes en el país con el fin de generar productos con precios justos.

2.1.3. Desarrollar modelos de gestión de las unidades productivas incluyentes, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

2.1.3.1. Adherirnos a la construcción de la cultura laboral que se contraponga al rentismo mediante el impulso de la formación desde la praxis del trabajo, conciencia del trabajador y

trabajadora, como sujetos activos del proceso de transformación y participación democrática del trabajo, bajo los más altos intereses nacionales.

2.1.3.2. Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas -en las unidades de propiedad social directa e indirecta-; eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social o económica del proceso productivo al más alto interés municipal y regional.

2.1.3.3. Reconocer el trabajo de los hombres y mujeres emprendedores a través de la puesta en marcha de un sistema de estímulos para el fomento de sus iniciativas laborales en los que converjan las pequeñas y medianas empresas privadas, en un marco de máxima corresponsabilidad social del aparato productivo.

2.1.3.4. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, en una política de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

2.1.4. Fortalecer el sistema de distribución directa, alternativa de los insumos y productos atacando la especulación propia del capitalismo.

2.1.4.1. Generar y fortalecer las cadenas de distribución Estatales, comunales y mixtas que representen alternativas en la distribución y ahorro directo a la población de los productos de consumo final e intermedio.

2.1.4.2. Propiciar sistemas de transporte, distribución que tiendan al flujo de mercancías directo desde las unidades de producción al consumidor, centros de acopio o unidades de producción intermedias.

## **2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.**

2.2.1. Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el municipio y nación, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.

2.2.1.1. Despliegue de relaciones socialistas entre trabajadores y trabajadoras con el proceso de trabajo.

2.2.1.2. Asegurar el desarrollo físico, cognitivo, moral y ambiente seguro y saludable de trabajo, en condiciones de trabajo y de seguridad social gratificantes.

2.2.1.3. Superar las relaciones de trabajo disfrazadas de trabajo asalariado.

2.2.1.4. Promover la armonización de la vida familiar y laboral.

2.2.1.5. Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria, a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.

2.2.2. - Incrementar sostenidamente la producción y distribución de bienes culturales a nivel municipal y regional, a través de la producción de ejemplares impresos que se adhieran al Sistema Masivo de revistas con una meta anual de 24 ejemplares.

2.2.3. - Recuperar y aumentar la infraestructura cultural a disposición del pueblo, con la rehabilitación de espacios aptos para la práctica permanente de teatro, danza, lectura, la música en todas sus expresiones, la artesanía, la gastronomía popular, la formación propia o genuina del pueblo como parte de su acervo cultural.

2.2.3.1. - Potenciar las Expresiones Culturales del municipio.

2.2.3.2. - Impulsar las redes de las organizaciones de base comunitarias culturales.

2.2.3.3. - Ampliar la Red de Intelectuales y Artistas.

2.2.4. - Consolidar el protagonismo popular en las manifestaciones culturales y deportivas, centrado en la creación de una conciencia generadora de transformaciones para la construcción del socialismo.

2.2.5. - Profundizar condiciones para generar una cultura de recreación y práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora en torno a los valores de la Patria, como vía para la liberación de la conciencia, la paz y la convivencia armónica.

2.2.5.1. -. Profundizar la masificación deportiva.

2.2.5.2. - Conformar el Fondo Municipal para el Deporte, la Actividad Física y la Educación Física para impulsar la masificación del deporte en el municipio.

2.2.5.3. - Afianzar el apoyo a la Misión Barrio Adentro Deportivo a nivel municipal.

2.2.5.4. - Construir de manos del Estado y/o con el apoyo de instituciones, empresas u órganos de la nación el Complejo Deportivo - Recreacional **“(Definir nombre)”**



2.2.5.5. - Adecuar todas las canchas deportivas cubriendo los requerimientos de infraestructura necesarios para la práctica del deporte, la actividad física y la recreación comunitaria tales como: electricidad, rayado, techado, construcción y/o mejoramiento de gradas, construcción y/o mejoramiento de baños.

2.2.5.6. - Lograr la instalación de 5 parques biosaludables en los consejos comunales: Rómulo Gallegos, El Centro, Freddy Castillo, Los Manantiales y entre ellos, el de mayor impacto en el Complejo Ferial y Ganadero San Sebastián Mártir.

2.2.5.7. - Lograr la construcción de la nueva sede del Instituto Autónomo para el Deporte, la Actividad Física y la Recreación de San Sebastián.

2.2.5.8. - Llevar a la categoría de Estadio Profesional el campo de fútbol Cuatricentenario 85' y renombrarlo legalmente con el nombre de su fundador "José Teodoro Pacheco".

2.2.5.9. - Mejorar la infraestructura de los campos y estadios deportivos: 19 de abril, Gabriel Ríos y Manuel Moreno, adecuándolos a las exigencias necesarias para el apto desarrollo del deporte, la actividad física y la recreación en el municipio.

2.2.5.10. - Apoyar las iniciativas de consolidación de deporte profesional.

2.2.6. - Fomentar la organización deportiva comunitaria en el municipio a través de ligas comunitarias y de acuerdo a los preceptos enmarcados en la Ley del Deporte, la actividad Física y la Recreación.

2.2.6.1. - Fortalecer el Deporte de Alto rendimiento, con apoyo integral al atleta de alto rendimiento articulando con los Centros de Alto Rendimiento y de la Escuela Nacional de Talentos Deportivos de la región.

2.2.6.2. - Contribuir a la práctica sistemática, masiva y diversificada de la actividad física en las comunidades y espacios públicos.

2.2.7. - Reconformar las instalaciones de las Plazas Los Tres Diputados y Simón Bolívar, así como las restantes del municipio en lugares aptos para el esparcimiento y recreación familiar.

2.2.8. - Potenciar las Expresiones Culturales Liberadoras a través de la práctica del teatro, la danza, artesanía, música, gastronomía típica y cualquier otra forma de expresión cultural que coadyuve en el desarrollo e incorporación de el y la sansebastianera centrado en la creación de una conciencia generadora de transformaciones para la construcción del socialismo.

2.2.8.1. - Visibilizar la identidad histórico-comunitaria (Misión Cultura Corazón Adentro).

2.2.8.2. - Elaborar el diagnóstico cultural del municipio San Sebastián.

2.2.8.3. - Propiciar la participación en los convenios interculturales de integración.

2.2.8.4. - Gestionar y lograr la construcción del Auditorio Municipal cuyo nombre se someterá a consulta popular.

2.2.9. - Acelerar la demarcación territorial a través de la entrega de títulos de propiedad de tierras a las familias sansebastianeras.

2.2.10.- Impulsar la formación, capacitación y financiamiento para unidades socio- productivas, con el fortalecimiento de 62 consejos comunales existentes mediante financiamiento de proyectos.

2.2.11.- Afianzar la presencia de las Misiones y Grandes Misiones Socialistas en todo el municipio.

2.2.12.- Consolidar la equidad de género con valores socialistas.

2.2.15.- Profundizar la participación política y protagónica de las mujeres en el Poder Popular.

2.2.16.- Incentivar una cultura económica productiva, solidaria, de base socialista, con la inclusión de todos quienes estén en edad productiva, que promuevan la inserción en el sistema productivo nacional.

2.2.17.- Estimular la ética socialista en los espacios de recreación de los jóvenes, orientados a la paz, prácticas deportivas y convivencia comunal, formando a nuestros jóvenes en programas recreativos y deportivos e incorporando su participación en programas para el uso del tiempo libre.

2.2.17.1. - Promover espacios de formación integral, con voluntariado que atienda a jóvenes en situación de vulnerabilidad.

2.2.17.2. - Fortalecer la organización y participación protagónica de los jóvenes, al construir no menos de 30 Consejos del Poder Popular Juvenil.

2.2.18.- Profundizar la acción educativa y comunicacional en función de la consolidación de los valores y principios del estado democrático y social de derecho y de justicia, contemplado en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, así como el enriquecimiento de la conciencia de protección ambiental como requisito para preservar la vida planetaria.

2.2.19.- Desarrollar una política integral de protección y divulgación científica con relación en la diversidad biológica de nuestro municipio, y en específico la que se encuentra en nuestros

parques, monumentos naturales y sitios de interés turístico, así como los reservorios de agua, sea cual fuere su naturaleza, existentes en la población.

2.2.20.- Profundizar las condiciones que aseguren para la familia sansebastianera, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

2.2.21.- Consolidar la lucha contra los determinantes de las condiciones de desigualdad que requieren ser abatidas para erradicar la pobreza extrema existente en el municipio.

2.2.21.1. - Erradicar la pobreza extrema en el municipio.

2.2.21.2. - Continuar disminuyendo la pobreza general.

2.2.21.3. - Disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad.

2.2.22.- Contribuir para mantener a Venezuela como el aula más grande del mundo a través de la profundización y ampliación de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso que garanticen el derecho a la educación básica, para todas y todos, en función de formar las y los ciudadanos que la república necesita.

2.2.23.- Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva a través de la articulación con el Estado y sus órganos competentes, y proseguir con la incorporación de tecnologías de la información y de la comunicación al proceso educativo.

2.2.24.- Asegurar la salud de la población, a través del apoyo del sistema público nacional y regional de salud, sobre la base de la profundización de Barrio Adentro, el Poder Popular y la articulación de todos los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva.

2.2.25.- Promoción de territorios sociales que fortalezcan la convivencia solidaria y la seguridad ciudadana en lo cotidiano de la vida familiar y comunal, así como la liberación frente a riesgos controlables.

2.2.26.- Velar porque existan en la población sansebastianera ambientes que favorezcan la actividad física, la recreación, la cultura y el deporte en los centros educativos, laborales y residenciales, para promover la meta nacional sobre la disminución en un 12% el porcentaje de la población de 7-14 años con sobrepeso (Peso-Talla) y reducir el sedentarismo en un 50%.

2.2.27.- Profundizar y ampliar las condiciones que garanticen la seguridad y soberanía

alimentaria.

2.2.27.1. - Fortalecer la producción municipal de rubros en los cuales la producción es relativamente débil, para cubrir la demanda interna de hortalizas, frutas, verduras, legumbres y derivados lácteos.

2.2.28.- Lograr la instalación de 02 areperas, 02 panaderías y 01 carnicería Venezuela en el municipio.

2.2.2.27. Brindar todo el apoyo humano y logístico a las casas de alimentación como centros de formación y atención nutricional esenciales para la cobertura de las metas del milenio ya cubiertas por la nación en materia de alimentación.

2.2.2.28. Consolidar el logro de la instalación de al menos dos Farmacias Populares en todo el municipio.

2.2.2.29. Promover la puesta en marcha de instalaciones industriales para incrementar la capacidad productiva de plantas procesadoras, plantas de empaquetado (capacidad operativa y procesamiento), centros de almacenamiento (capacidad en seco y frío) y líneas de producción, entre otras.

2.2.2.30. Formar y capacitar a la población, a fin de que logre adecuar sus hábitos alimentarios y patrones de consumo. Se aspira a establecer como campamentos de formación de la Misión Saber y Trabajo, a los comedores del Instituto Nacional de Nutrición y a los de la Fundación Programa Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL).

2.2.2.31. Contribuir con la prevención y control de las carencias de micronutrientes y promoción de la seguridad alimentaria en los hogares.

2.2.2.32. Establecer acciones para la inserción y activación socio-productiva de las familias, a partir de la propiedad social, la creación de redes socio-productivas comunitarias, unidades familiares, grupos de intercambio solidario y demás formas asociativas para el trabajo y la formación pertinente.

2.2.2.33. Desarrollar el Sistema Económico Comunal con las distintas formas de organización socioproductiva: empresas de propiedad social, unidades familiares, grupos de intercambio solidario y demás formas asociativas para el trabajo.

2.2.2.34. Fortalecer la base social del sistema de economía comunal. Procesos de transferencia de empresas de propiedad social indirecta a instancias del Poder Popular, así como el financiamiento autosustentable.

2.2.3. Sumarnos a la consolidación de las Grandes Misiones Socialistas como instrumento revolucionario de nivel superior que permitan profundizar en la construcción de la justicia social, tal y como se ha hecho con la Gran Misión Hijos de Venezuela y la Gran Misión en Amor Mayor.

2.2.3.1. Apoyar el proceso de redimensionamiento de la misiones, a la luz del cumplimiento de los objetivos para los que fueron creadas o para atender nuevos retos.

**2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista. Alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del Proyecto Bolivariano, es el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado. La gestación y desarrollo de nuevas instancias de participación popular dan cuenta de cómo la Revolución Bolivariana avanza consolidando la hegemonía y el control de la orientación política, social, económica y cultural de la nación. El poder que había sido secuestrado por la oligarquía va siendo restituido al pueblo, quien, de batalla en batalla y de victoria en victoria, ha aumentado su nivel de complejidad organizativa.**

2.3.1. - Garantizar la participación protagónica del pueblo organizado en los ámbitos de la formación, la transformación del modelo económico productivo, la prevención y protección social desde las nuevas instancias de participación popular, como los consejos comunales, las organizaciones de mujeres, jóvenes y adolescentes, afrodescendientes, estudiantes, obreros y obreras, campesinos y campesinas, motorizados, profesionales, pequeños y medianos productores y comerciantes, población sexo diversa, transportistas, cultores, ecologistas, movimientos de pobladores entre muchos otros y otras, en los ámbitos de la formación.

2.3.1.1. - Acelerar la promoción de la participación del pueblo en los sistemas comunales de agregación: Consejos Comunales, Salas de Batalla Social, Comunas Socialistas, Ciudades Comunales, Federaciones y Confederaciones Comunales, para el fortalecimiento de las capacidades locales de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

2.3.1.2. - La consolidación y el acompañamiento del Poder Popular en el período 2014-2018 afianzarán la conformación de las Comunas Socialistas en el municipio.

2.3.2. - Garantizar la transferencia de competencias en torno a la gestión y administración de lo público desde las instancias institucionales, y locales hacia las comunidades organizadas, organizaciones de base y demás instancias del poder popular, como línea estratégica de restitución plena del poder al pueblo soberano.

2.3.2.1. - Impulsar la participación corresponsable de la organización popular en el estudio y establecimiento de los lineamientos y acciones estratégicas para el desarrollo de planes, obras y servicios en las comunidades y sectores.

2.3.2.2. - Promover la organización y garantizar el adecuado funcionamiento de las Unidades de Contraloría Social de los Consejos Comunales constituidos y que se promoverán en el marco del período 2014-2018, para fomentar el ejercicio de la contraloría y el control social en todos los ámbitos del trabajo comunitario como garantía para el logro de los objetivos estratégicos y la satisfacción de las necesidades de los habitantes de las comunidades organizadas del municipio San Sebastián.

2.3.3. - Fortalecer la integración territorial y la soberanía nacional, a través del desarrollo equilibrado de las comunidades, impulsando actividades económicas que generen efectos de atracción e incentivos para reforzar el asentamiento poblacional en un subsistema de comunas, procurando con ello una distribución de la población cónsona con la utilización de las capacidades productivas del territorio.

2.3.4. - Garantizar la plena inclusión social: El Poder Popular como garante del reconocimiento de la dignidad del ser humano, como sujeto en ejercicio pleno de sus derechos, reconociendo a la familia como un factor determinante de protección y base fundamental del nuevo andamiaje social, cuyas premisas han de ser la armonía, la solidaridad, la complementariedad y la corresponsabilidad como vía hacia el vivir bien.

2.3.4.1. - Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones.

2.3.4.2. - Constituir los Comités de Prevención y Protección Social en los Consejos Comunales de manera sostenida durante los 4 años de gestión. Dichos comités participarán en la ejecución y aplicación de planes y políticas públicas orientadas a la atención y el seguimiento de la inclusión de la población vulnerable en sus comunidades y territorios.

2.3.4.3. - Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: Niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas con adicciones, población sexo-genero-diversa, entre otros.

2.3.4.4. - Garantizar la organización de las familias beneficiarias de las Grandes Misiones Hijos de Venezuela y en Amor Mayor Venezuela, a través de instancias como Comités de Adultos y Adultas Mayores, Comités de Patria Preñada y Comités de la Patria Niña.

2.3.4.5. - Promover desde la comunidad un sistema de actividades enfocadas en generar nuevos esquemas de recreación, que se contrapongan a la cultura del exceso, de la destrucción e irrespetuosa de las relaciones humanas que genera el capitalismo.

2.3.4.6. - Conformación de 80 Comités de Deporte y Recreación, manteniendo un

crecimiento sostenido a razón de 20 comités anuales. Los cuales serán corresponsables de la planificación y ejecución del Plan de Prevención y Recreación de su comunidad.

2.3.4.7. - Incorporar las comunidades sansebastianeras en la práctica deportiva permanente a través del subsistema deportivo comunal, garantizando la participación de 10 mil personas y la recuperación de los espacios públicos de las comunidades para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y preventivas a través del sistema de actividades enfocadas en la prevención social a través del impulso del Plan Nacional de Recreación para el vivir bien.

2.3.4.8. - Desarrollar anualmente el Plan Vacacional Comunitario, con un enfoque de corresponsabilidad entre el poder popular y la institucionalidad revolucionaria.

2.3.4.9. - Aplicar programas de formación y debate permanente en materia de prevención social con la participación de las y los voceros y voceras del poder popular.

2.3.5. - Consolidar los diferentes procesos de socialización de saberes, orientados a la potenciación de las capacidades, habilidades y herramientas apropiadas por el pueblo para el ejercicio de lo público y desarrollo socio cultural de las comunidades, en los diferentes programas de formación desarrollados por la Escuela para el fortalecimiento del Poder Popular.

2.3.5.1. - Establecimiento de Núcleos de Formación enclavados y gestionados por las propias comunidades como un espacio de aprendizaje y socialización de conocimiento en el sub sistema de Comunas y las Salas de Batalla Social proyectadas para este período.

2.3.5.2. - Afianzar el ejercicio de educación popular como fuerza impulsora de la movilización consciente del pueblo, orientada a la restitución definitiva del Poder Popular.

2.3.5.3. - Desarrollar y especializar programas formativos que eleven la capacidad de gestión del Poder Popular en competencias que le sean transferidas en los ámbitos político, económico y social, y en áreas estrategias para el desarrollo nacional, regional y municipal.

2.3.6. - Generar un tejido productivo diversificado y sustentable que garantice el desarrollo de las comunidades y el municipio, mediante la recuperación, reforzamiento, activación y creación de empresas de propiedad social.

2.3.6.1. - Promover en el período 2014-2018 la constitución de 30 empresas de propiedad social directa para transformar la materia prima y agregarle valor a los insumos de producción que se encuentran en el municipio, a escala industrial y semi- industrial para la satisfacción de las necesidades de nuestro pueblo.

2.3.6.2. - Impulsar nuevas áreas de encadenamiento de la producción a escala comunal

donde se pueda desarrollar las fases del ciclo productivo en el período 2014-2018.

2.3.6.3. - Conformación de 3 Bancos de la Comuna que servirán para consolidar la nueva arquitectura financiera del Poder Popular.

2.3.6.4. - Promover la conformación de 3 Consejos de Economía Comunal en Comunas y de su equivalente con respecto a los Comités de Economía Comunal en el período 2014-2018.

2.3.6.5. - Sincronizar, a través de la Planificación Centralizada la activación y desarrollo de las diversas formas de organización socioproductivas, promoviendo las diversas formas de propiedad social directa e indirecta, la propiedad familiar, los grupos de intercambio solidario, así como la libre asociación de productores y productoras.

2.3.6.6. - Promover el registro y conformación de todas las Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, Empresas de Propiedad Social Indirecta Comunal, Unidades Productivas Familiares y cualquier otra forma o Grupos de Intercambio Solidarios existentes en el país.

2.3.6.7. - Impulsar una política de reinversión social con los recursos generados por las comunidades organizadas con el fin de masificar el aporte corresponsable para la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones.

2.3.6.8. - Garantizar la inclusión socio-productiva, el trabajo emancipado, la transformación del ejército de reserva del capitalismo en fuerza social creadora a través de la organización de las fuerzas productivas, generando una nueva cultura del trabajo.

#### **2.4. - Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.**

2.4.1. - Preservar el acervo moral del Pueblo Sansebastianero y reforzarlo mediante estrategias de formación en valores.

2.4.1.1. - Preservar los valores tradicionales del Pueblo Sansebastianero, de honestidad, responsabilidad, vocación de trabajo, amor al prójimo, solidaridad, voluntad de superación, y de la lucha por la emancipación; mediante su promoción permanente y a través de todos los medios disponibles, como defensa contra los antivalores del modelo capitalista, que promueve la explotación, el consumismo, el individualismo y la corrupción, y que son el origen de la violencia criminal que agobia a la sociedad venezolana.

2.4.1.2. - Reforzar el acervo moral del Pueblo Sansebastianero mediante la promoción de los valores del socialismo, la ética y la moral socialista, la formación y autoformación socialista, la disciplina consciente basada en la crítica y la autocrítica, la práctica de la solidaridad y el amor, la conciencia del deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo.



2.4.2. - Fortalecer la contraloría social.

2.4.2.1. - Continuar promoviendo la contraloría social como estrategia para el ejercicio de la potestad y la capacidad del Pueblo para supervisar la gestión de los organismos de la administración pública en el manejo de los fondos públicos y en la eficacia en el alcance de las metas de gestión pública, dotándola de herramientas que fortalezcan su desempeño.

2.4.3. - Fortalecer el sistema de administración de justicia, a través del proceso de municipalización de las instancias del poder con la puesta en marcha de la Fiscalía Municipal de la ciudad.

2.4.3.1. - Promover la justicia de paz comunal como herramienta eficaz para respaldar la convivencia pacífica y favorecer la práctica de la solidaridad y el amor entre los sansebastianeros y las sansebastianeras.

## **2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia**

2.5.1. - Desatar la potencia contenida en la Constitución Bolivariana para el ejercicio de la democracia participativa y protagónica.

2.5.1.1. - Diseñar, junto a las organizaciones de base del Poder Popular, un plan específico para el desarrollo legislativo y práctico de todos los artículos constitucionales que le reconocen al pueblo el ejercicio de la democracia directa.

2.5.2. - Establecer un sistema de comunicación permanente, para escuchar al pueblo organizado y al pueblo despolitizado, como parte del esfuerzo para la construcción colectiva del Estado Socialista, bajo el principio de "mandar, obedeciendo".

2.5.2.1. - Afianzar la nueva institucionalidad democrática en el municipio San Sebastián fortaleciendo y expandiendo el sistema de Misiones y Grandes Misiones, como formas de participación del pueblo.

2.5.2.2. - Establecer como norma el desarrollo de jornadas y procedimientos de interpelación popular sobre la gestión de los servidores públicos.

2.5.3. - Promover el Desarrollo del sistema Federal de Gobierno, basado en los principios de integridad territorial, económica y política de la Nación venezolana, mediante la participación protagónica de los obreros, los campesinos, los pobladores, los afrodescendientes, las mujeres y los jóvenes en las funciones de gobierno comunal y en la administración de los factores y medios de producción de bienes y servicios de propiedad social.

2.5.3.1. - Planificar y ejecutar la transferencia de competencias a las Comunas, consejos comunales, mesas técnicas de servicios, a los movimientos de pobladores, a los consejos de

trabajadores y trabajadoras, de motorizados y motorizadas, de estudiantes, en materia de vivienda, deportes, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección comunal, construcción de obras y prestación de servicios públicos, entre otros.

2.5.3.2. - Planificar y ejecutar la participación en los procesos económicos estimulando las distintas expresiones de la economía y el desarrollo endógeno, mediante cooperativas, cajas de ahorro, empresas de propiedad social, colectiva y mixta, mutuales y otras formas.

2.5.3.3. - Implementar, a través del Consejo Federal de Gobierno, un sistema de planificación con las comunidades para el desarrollo territorial productivo de la nación, a partir de la propuesta Nacional en el II Plan Socialista de la Patria mediante el desarrollo de los Distritos Motores de Desarrollo, así como la elaboración de sistemas de gestión compartidos, en función de garantizar el mantenimiento de la vialidad, el saneamiento ambiental y la infraestructura social en todo el territorio nacional.

2.5.4. - Seguir transformando y reorganizando de manera integral la Administración Pública, para dignificar a los servidores públicos y hacerla cada vez más útil para el pueblo.

2.5.4.1. - Establecer políticas de estímulo y reconocimiento a los servidores públicos y líderes populares y sociales que desarrollen el ejercicio de sus funciones en el marco de los valores que comportan la ética socialista.

2.5.4.2. - Forjar una cultura revolucionaria de servicio público, en todos los ámbitos, fortaleciendo el criterio de que los funcionarios de la Administración Pública son ante todo servidores públicos y están allí para servir al pueblo de forma expedita y honesta.

2.5.4.3. - Diseñar y ejecutar una política destinada a promover y revalorizar la cultura del saber y del trabajo socialistas, como mecanismos indispensables para la transformación del Estado, mediante la creación de Escuelas de Formación de Cuadros Administrativos y Políticos en las Instituciones del Estado presentes en el municipio, las empresas de Propiedad Social y en las instancias del Poder Popular.

2.5.4.4. - Erradicar definitivamente los tradicionales gestores haciendo que todos los trámites para obtener documentos, realizar legalizaciones, pagos, obtener becas, pensiones o efectuar cualquier gestión legal dentro de la Administración Pública, para que fluyan con la mayor celeridad y pulcritud, a través de la masificación de tecnologías de punta y unificación de criterios.

2.5.5. - Apoyar la implementación en todo el país las Fiscalías y Juzgados Municipales.

2.5.6. - Apoyar el Despliegue en sobremarcha de la Gran Misión "¡A TODA VIDA! Venezuela" y más puntualmente la Gran Misión ¡A Toda Vida, Aragua! concebida como una política integral de seguridad pública, con especial atención en los municipios con mayor incidencia delictiva, con el fin de transformar los factores de carácter estructural, situacional e institucional, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del pueblo al libre y seguro ejercicio de sus actividades familiares, comunales, sociales, formativas, laborales, sindicales, económicas, culturales y recreacionales.

2.5.6.1. - Expansión y consolidación de la prevención integral y convivencia comunal a través del diseño, ejecución y monitoreo del plan de prevención integral dedicado especialmente a los jóvenes de sectores populares desocupados; de la ampliación a nivel nacional del Servicio de Policía Comunal.

2.5.6.2. - Culminar con el apoyo del Estado y organismos competentes la construcción de la sede de la Delegación del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), ubicado en el sector Arizona, carretera nacional San Sebastián - San Casimiro.

2.5.6.3. - Creación y socialización de conocimiento para la convivencia y la seguridad ciudadana, así como el establecimiento de Centros Comunales Integrales de Resolución de Conflictos.

2.5.7. - Garantizar el derecho al acceso y libre ejercicio de la información y la comunicación veraz.

2.5.7.1. - Fortalecer la soberanía comunicacional, divulgando nuestro patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental, así como el desarrollo productivo y político, con miras al fortalecimiento de los procesos de integración y unidad que promueve nuestra nación con los países latinoamericanos y caribeños. Para ello, nos proponemos coadyuvar al desarrollo de redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos.

2.5.7.2. - Fortalecer el uso de los medios de comunicación como instrumento de formación para la transición al socialismo, potenciando los valores ciudadanos, así como el uso responsable y crítico de los medios de comunicación. En esta tarea, se hace indispensable fomentar la investigación sobre la comunicación como proceso humano y herramienta de transformación y construcción social.

**III. Convertir el municipio San Sebastián en un municipio potencia en lo social, lo**

**económico y lo político dentro de la gran meta por hacer de Venezuela una Potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra nación.**

**OBJETIVOS MUNICIPALES:**

**3.1. - Consolidar el municipio San Sebastián como Referencia Municipal Potencia a nivel Regional y Nacional en lo social, lo económico y político.**

3.1.1. - Construir 3.000 hogares en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela con el fin de dignificar las familias sansebastianeras que conforman la demanda existente y futura a corto plazo del municipio, edificando un aproximado de 750 viviendas por año en el periodo comprendido entre el 2014 - 2018.

3.1.1.1. - Construir junto al pueblo a través de la conformación de Brigadas de la construcción popular 2.250 viviendas en el ámbito urbano de la ciudad.

3.1.1.2. - Dignificar nuestras familias del campo y todo el ámbito rural sansebastianero con la construcción de 750 viviendas dignas a través de los diferentes programas enmarcados en la Gran Misión Vivienda Venezuela.

3.1.1.3. - Fortalecer el Programa de Rehabilitación y Ampliación de Viviendas enmarcado en la Gran Misión Vivienda Venezuela que beneficie las comunidades del Poder Popular Organizado.

3.1.2. - Fortalecer y profundizar la Soberanía Tecnológica.

3.1.2.1. - Concretar la administración del Infocentro "Carlos Escarrá" por parte del Poder Popular según las nuevas líneas estratégicas de acción del Estado en materia de soberanía tecnológica.

3.1.2.2. - Coadyuvar en la puesta en marcha de nuevos Centros Bolivarianos de Investigación Tecnológica en las instituciones de los ámbitos urbano y rural para el aprovechamiento socio comunitario de las tecnologías de la comunicación.

3.1.2.3. - Fortalecer el proceso sobre el uso del software libre venezolano a nivel institucional y municipal a través de la Academia de Software Libre ubicada en el municipio con la implementación de cursos y talleres de formación permanente para el poder popular sansebastianero.

3.1.2.4. - Velar por la formación de las y los sansebastianeros en materia tecnológica aprovechando los espacios en funcionamiento creados por el Estado en el municipio.

3.1.2.5. - Implementar la Zona wi fi libre que sea provechosa para la investigación, educación, formación, capacitación y que sea además provechosa para la sana distracción de las y los sansebastianeros, usando las bondades y estrategias del Estado tales como el Satélite Simón Bolívar.

3.1.3. - Fortalecer y ampliar el sistema eléctrico municipal.

3.1.3.1. Incrementar en un 50% la capacidad de distribución de energía eléctrica en el municipio San Sebastián.

3.1.3.2. - Instalar un transformador adicional de 5MVA al de 10MVA de distribución eléctrica que ya existe en la sub estación no atendida del municipio ubicada entre las calles Urdaneta y Díaz Alfaro que permita equilibrar la necesidad y el mejor aprovechamiento eléctrico.

3.1.3.3. - Implementar un Programa de Alumbrado Público Permanente en todas las comunidades de San Sebastián donde el Poder Popular sea el garante, vigilante y contralor para su correcto funcionamiento.

3.1.3.2. - Constituir la Mesa Comunitaria Técnica de Energía bajo una figura legal que permita diagnosticar los problemas del sistema eléctrico municipal y promover su atención en el menor tiempo posible.

3.1.3.3. - Realizar planes de mantenimiento constante al sistema eléctrico municipal vinculando el apoyo con los consejos comunales, comunas, milicia nacional, instituciones del Estado, región y municipio a fin de garantizar su óptimo funcionamiento.

3.1.3.4. - Gestionar y lograr en articulación con la estatal Corpoelec el anillado en media tensión desde San Juan de los Morros lo cual permitirá aliviar la carga eléctrica en la periferia del municipio, favoreciendo el uso racional de la energía eléctrica en las comunidades sansebastianeras, empresas e instituciones ubicadas en ese tramo de la troncal 11.

3.1.3.5. - Gestionar con Corpoelec la culminación de la línea en 34,5KV que nos independizará del circuito San Casimiro.

3.1.3.6. - Fomentar el uso racional y eficiente de la energía eléctrica a través de campañas mediáticas que garanticen la fluidez y aprovechamiento de este servicio para todas y todos los sansebastianeros.

3.1.3.7. - Asegurar el aprovisionamiento del servicio eléctrico para los nuevos desarrollos

habitacionales contemplados en la Gran Misión Vivienda Venezuela en nuestro municipio.

3.1.4. - Independizar al más alto porcentaje el suministro de agua potable hacia los hogares sansebastianeros, construyendo nuevos sistemas de distribución desde los pozos de agua subterránea que posee el municipio San Sebastián y reforzando los ya existentes.

3.1.4.1. - Poner en funcionamiento el Rebombeo para el suministro de agua potable desde Planta Zuata ubicado en el sector La Providencia.

3.1.4.2. - Construir los sistemas de rebombeo ubicados en: Brisas de Mosoco (calle La Calera pozo de agua generadora con capacidad de 20 litros de agua por segundo); Hato Guárico (pozo con capacidad generadora de 25 litros de agua por segundo); Yaguare (pozo con capacidad generadora de 12 litros de agua por segundo); Parque de Ferias (pozo de agua profunda con capacidad generadora de 12 litros de agua por segundo).

3.1.4.2. - Construir los sistemas de distribución de agua potable desde los pozos: Brisas de Mosoco (pozo La Calera) el cual potenciará el suministro del vital líquido a las comunidades La Caridad, Brisas de Mosoco y Los Manantiales. Sistema de Distribución Parque de Ferias el cual beneficiará al NEC General "Manuel Cedeño" ubicado lateralmente a esta construcción beneficiando a 200 nuevas familias sansebastianeras, además se potenciará el suministro del vital líquido a los sectores Rodeo I y II.

3.1.4.3. - Construcción de pozo de agua subterránea y sistema de distribución en el sector quebrada honda.

3.1.4.4. - Programar y ejecutar con HIDROCENTRO jornadas constantes de mantenimiento a los pozos de agua subterránea del municipio.

3.1.4.5. - Potenciar la capacidad de distribución de los pozos de agua subterránea ubicados en las comunidades: La Caridad, Los Cocos, 19 de Abril, Yaguare, Hato Guárico y Parque de Ferias.

3.1.4.6. - Constituir la Mesa Comunitaria Técnica de Agua bajo una figura legal que permita diagnosticar los problemas del sistema de distribución del agua y promover su atención en el menor tiempo posible.

3.1.4.7. - Construir y mejorar el sistema y redes de aguas servidas del municipio, que garantice a las y los residentes de las comunidades espacios dignos para el buen vivir y completo desarrollo de sus actividades diarias, evadiendo los riesgos de las enfermedades y molestias causadas por la obstrucción, mala edificación o falta de construcción de las mismas.

3.1.4.8. - Ubicar la lógica en el menor tiempo posible para el trato de las aguas servidas

que van a las conocidas "lagunas de oxidación" ubicadas a la entrada del municipio vía San Casimiro, con el fin de obtener la alternativa más viable a nivel e impacto humano, turístico y ambiental para el trato de las aguas negras, eliminando entonces estas construcciones de poco apresto para quienes residen en sus cercanías y todo el municipio.

3.1.4.9. - Lograr a través de las vías que ofrece el Estado, la obtención de al menos un camión Vaccum para el municipio que permita la eficaz, eficiente y oportuna respuesta toda vez que sea necesario atender averías de aguas negras en redes o sépticos en las comunidades sansebastianeras.

3.1.5. - Hacer del Turismo la principal fuente de ingresos del municipio San Sebastián.

3.1.5.1. - Crear el Instituto Autónomo Bolivariano del Turismo para San Sebastián.

3.1.5.2. - Realizar el diagnóstico turístico del municipio San Sebastián.

3.1.5.3. - Organizar a través de la articulación con los órganos del Estado y profesionales en materia turística existentes en el municipio la nueva flota de prestadores de servicios turísticos de la comunidad sansebastianera.

3.1.5.4. - Hacer de cada comunidad, una zona apta para la prestación de los servicios turísticos.

3.1.5.5. - Fijar junto al poder popular organizado y prestadores de servicios las políticas y normas bajo las cuales debe regirse el (los) usuario(s) del servicio que se les brinda.

3.1.5.6. - Crear el Fondo para el Desarrollo Turístico Municipal.

3.1.5.7. - Rehabilitar y prestar el apoyo para el cabal funcionamiento de los espacios, sitios de interés, monumentos naturales, monumentos históricos y turísticos de San Sebastián.

3.1.5.8. - Proyectar las Ferias del Municipio San Sebastián a su más alto nivel Bolivariano, Culturales, Turísticas, Internacionales, Socialistas, y Chavistas, en las que el pueblo de manera organizada sea el principal beneficiado.

3.1.5.9. - Potenciar las expresiones sacras como fuente expresa y genuina del turismo sansebastianero en todos los ámbitos geográficos del municipio.

3.1.5.10. - Construir la capilla a Nuestra Señora de la Caridad en el sector Guarate, para promover la fe católica y el turismo en esta zona de impacto y vital desarrollo agro - eco - turístico en San Sebastián.

3.1.5.11. - Promover el turismo en todas sus expresiones posibles, adheridas a la forma y vida del sansebastianero, manteniendo siempre su autenticidad local.

3.1.5.12. - Potenciar la ruta turística hacia los asentamientos campesinos de nuestra localidad, adquiriendo para ello una flota de 12 carros doble tracción que permitan implementar las visitas guiadas a los centros de producción agro - eco - turísticos del municipio, ubicados en los asentamientos campesinos.

3.1.5.13. - Ofertar paquetes turísticos al público en general para propiciar una fuente de ingreso social que permita la proyección del municipio.

3.1.6. - Garantizar un sistema de salud apto y cónsono con las necesidades de las y los sansebastianeros.

3.1.6.1. - Contribuir para que el Hospital Nuestra Señora de la Caridad se eleve a categoría II.

3.1.6.2. - Afianzar la Misión Barrio Adentro Salud en el municipio San Sebastián, garantizando todo el apoyo humano, solidario y logístico necesario.

3.1.6.2. - Continuar la transferencia mensual de un aporte económico para el Hospital Nuestra Señora de la Caridad y garantizar los servicios básicos para su funcionamiento.

3.1.6.3. - Gestionar 02 nuevas ambulancias para reforzar el parque automotor del Sistema de Salud y Atención Primaria Inmediata.

3.1.6.4. - Rehabilitar todos los ambulatorios del Sistema de Salud del municipio San Sebastián.

3.1.6.5. - Poner en funcionamiento la nueva Sala Materno Infantil del Hospital Nuestra Señora de la Caridad.

3.1.7. - Dar categoría de Instituto Municipal de Protección Civil a la Coordinación actual que posee este órgano de rango constitucional.

3.1.7.1. - Crear con el aporte del Estado y/o región el Puesto de Bomberos del municipio.

**3.2. - Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional, desde nuestro enfoque municipal.**

3.2.1. - Mantener y atender las carreteras, troncales y vías de penetración agrícola que



conecten el municipio San Sebastián con las grandes y medianas ciudades a lo largo del territorio nacional.

3.2.1.2. - Implementar programas de Asfaltado y Bacheo en las comunidades del casco urbano de la ciudad de manera constante e involucrar al Poder Popular Organizado en su preservación.

3.2.1.3. - Mejorar las condiciones de las carreteras en las zonas rurales y agrícolas.

3.2.2. - Promover la creación de una empresa municipal de transporte, que permita mejorar el servicio público a los usuarios que se trasladan dentro y fuera del municipio.

3.2.3. - Planificar junto al Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional, a través del desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

3.2.3.1. - Sumarnos al desarrollo de la segunda fase de la Gran Misión Vivienda Venezuela para abatir definitivamente el déficit habitacional acumulado.

3.2.3.2. - Implementar la ciudad compacta como modelo de desarrollo urbano sustentable, con edificaciones de baja altura y alta densidad.

3.2.4. - Fomentar la economía de espacios y recursos como medio para lograr el crecimiento urbano equilibrado, incorporando los terrenos ociosos o subutilizados existentes en los centros poblados y en sus áreas periurbanas.

3.2.5. - Fortalecer la construcción de viviendas en el ámbito rural para mejorar las condiciones de vida de la familia campesina.

3.2.6. - Implementar planes de mejora y dotación de servicios públicos básicos.

3.2.7. - Incorporar los nuevos desarrollos y las zonas sin servicio a la red de telecomunicaciones, para asegurar el acceso a telefonía, televisión e Internet.

3.2.8. - Mejorar los sistemas locales de accesibilidad peatonal y vehicular.

3.2.8.1. - Fomentar el uso del transporte colectivo a fin de que prevalezca sobre el transporte privado.

3.2.9. - Habilitar nuevos terrenos con servicios básicos para permitir la futura construcción de desarrollos habitacionales.

3.2.10.- Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad.

3.2.11.- Implementar un plan de habilitación de espacios públicos en los centros poblados.

3.2.12.- Construir en los nuevos proyectos el equipamiento urbano necesario.

3.2.13.- Incorporar en los planes y proyectos urbanos las actividades productivas que generen trabajo liberador para los nuevos habitantes.

3.2.14.- Establecer espacios productivos de bajo impacto ambiental en los desarrollos habitacionales en construcción.

3.2.15.- Garantizar 450 empleos anuales en el periodo 2014 - 2018 a través de la puesta en marcha de nuevas empresas, la Gran Misión Saber y Trabajo y las nuevas formas de orden socio productivo previstas en el II Plan Socialista de la Nación y este Programa de Gobierno.

**IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.**

OBJETIVOS MUNICIPALES:

**4.1. Impulsar el desempeño de nuestra nación en el papel protagónico que mantiene sobre la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.**

4.1.1. Promover el fortalecimiento de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), como el espacio vital del relacionamiento político de la Revolución Bolivariana.

4.1.2. Promover el fortalecimiento del mecanismo PETROCARIBE como esquema de cooperación energética y social solidario.

4.1.3. Coadyuvar en la consolidación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como espacio estratégico regional para la construcción del mundo pluripolar.

4.1.4. Impulsar y fortalecer desde nuestro ámbito a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como mecanismo de unión de América Latina y el Caribe.

4.1.5. Apoyar el fortalecimiento de las alianzas estratégicas bilaterales con los países de Nuestra América, como base para impulsar los esquemas de unión subregionales y regionales

(ALBA, MERCOSUR, etc.)

4.1.6. Avanzar en la creación de encadenamientos económicos productivos con América Latina y el Caribe, que fortalezcan la industria nacional y garanticen el suministro seguro de productos.

4.1.7. Sumarnos a la profundización de las alianzas estratégicas bilaterales existentes entre Venezuela y los países de la región, con especial énfasis en la cooperación con Brasil, Argentina, y Uruguay, en las distintas áreas de complementación y cooperación en marcha.

4.1.8. Impulsar el nuevo orden comunicacional latinoamericano y caribeño, con énfasis en los nuevos sistemas y medios de información regionales, y en el impulso de nuevas herramientas comunicacionales.

4.1.9. Promover la resolución armoniosa y cooperativa de las delimitaciones pendientes, entendiendo la estabilización de las fronteras como un elemento de unidad y de paz.

## **4.2 Afianzar la Identidad Nacional y Nuestroamericana.**

4.2.1. Consolidar la visión de la heterogeneidad y diversidad étnica de Venezuela y Nuestra América bajo el respeto e integración de las minorías y pueblos originarios a la vida nacional y su toma de decisiones.

4.2.2. Direccionar desde el alto nivel legal, nacional y nuestroamericano en los contenidos educativos sobre la identidad nacional y la diversidad de los pueblos.

## **4.3. Continuar impulsando el desarrollo de un Mundo multicéntrico y pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.**

4.3.1. Apoyar la conformación de una red de relaciones políticas con los polos de poder emergentes.

4.3.2. Sumarnos al nuevo orden comunicacional del Sur.

4.3.3. Impulsar la diplomacia de los pueblos y la participación protagónica de los movimientos populares organizados en la construcción de un mundo pluripolar y en equilibrio.

4.3.4. Continuar impulsando la transformación de los Sistemas de Derechos Humanos, sobre la base del respeto, la democratización del sistema, la igualdad soberana de los Estados y el principio de la no injerencia.

## **4.4 Desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial.**

4.4.1. Garantizar desde nuestro municipio el deslindamiento de Venezuela de los mecanismos internacionales de dominación imperial.

4.4.2. Reducir a niveles que no comprometan la Independencia Nacional el relacionamiento económico y tecnológico con los centros imperiales de dominación.

4.4.3. Profundizar y ampliar el relacionamiento con los polos emergentes del mundo nuevo.

**V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.**

#### OBJETIVOS MUNICIPALES

**5.1. Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.**

**5.2. Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.**

**5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.**

**5.4. Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.**

**5.1. Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.**

5.1.1. Impulsar el socialismo como única opción frente al modelo depredador e insostenible capitalista.

5.1.2. Promover, a nivel nacional e internacional, una nueva ética socio-productiva, que impulse la transformación de los patrones insostenibles de producción y de consumo capitalistas.

5.1.3. Generar alternativas socio-productivas y nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento de un comercio

justo sumado a las estrategias de orden nacional, bajo los principios de complementariedad, cooperación y solidaridad.

## **5.2. Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.**

5.2.1. Promover acciones desde el ámbito municipal para la protección y conservación de áreas estratégicas, entre otras: fuentes y reservorios de agua (superficial y subterránea), gestión integrada y sostenible de cuencas hidrográficas.

5.2.2. Desmontar y luchar contra los esquemas internacionales que promueven la mercantilización de la naturaleza, de los servicios ambientales y de los ecosistemas.

5.2.3. Promover la cooperación, a nivel regional, para el manejo integrado de los recursos naturales transfronterizos.

5.2.4. Luchar contra la securitización de los problemas ambientales mundiales pues deben ser resueltos con la participación de todos los Estados, sin imposiciones hegemónicas foráneas.

## **5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.**

5.3.1. Contrarrestar la producción y valorización de elementos culturales y relatos históricos dominantes, circulantes a través de los medios de comunicación y las instituciones diversas.

5.3.2. Producir espacios de expresión y mecanismos de registro de las culturas populares y de la memoria histórica de grupos sociales y étnicos subalternos.

5.3.2.1. Identificar en el ámbito municipal los espacios de expresión y formas populares de reproducción de la memoria histórica (por ejemplo, los cronistas).

5.3.2.2. Organizar dentro de cada Consejo Comunal y en cada Comuna en Construcción, grupos de trabajo para el registro de la memoria histórica y la difusión de los contenidos de la cultura popular.

5.3.2.3. Formar expertos populares en la salvaguardia del patrimonio cultural popular y de la memoria histórica.

5.3.2.4. Involucrar a las instituciones de interés histórico y cultural, en el plan de conservación y valorización del Patrimonio cultural e histórico popular del municipio.

5.3.3. Producción de nueva cultura, acorde con los planteamientos humanistas, con los actores populares e intelectuales, que permitan integrar el pasado revalorizado con el presente que

queremos construir.

5.3.3.1. Impulsar debates dentro de las organizaciones populares sobre la vivencia cultural y las identidades para el análisis de la situación actual y los cambios que se necesitan.

5.3.3.2. Poner especial acento en las relaciones de género. En este sentido, impulsar la creación de grupos de trabajo conformados por mujeres, al fin de reflexionar sobre su vida familiar y laboral y producir estrategias de resistencia y liberación, ya que sufren el embate de las culturas dominantes, donde la mujer es relegada a un papel secundario, sufriendo a menudo formas explícitas de violencia. Lo mismo aplicaría a los grupos sexodiversos, (homosexuales, lesbianas, bisexuales y personas transgéneros), obligados a vivir una condición de represión y humillación, donde la única vía de salida es la frivolidad ofrecida por el mundo capitalista.

5.3.3.3. Favorecer la construcción de espacios sociales, que pueden coincidir con los Consejos Comunales más involucrados con el proyecto revolucionario, donde se experimenten formas de socialización nuevas, reglas económicas más solidarias y construcción de identidades menos represivas.

5.3.4. Elaborar estrategias de mantenimiento y difusión en el mundo global de las características culturales y de la memoria histórica del pueblo venezolano.

5.3.4.1. Planificar de manera efectiva la entrega a todas las bibliotecas públicas, así como a las escolares, de los materiales producidos sobre (a) la historia de los grupos subalternos; (b) la memoria histórica popular; (c) las diferentes culturas regionales y étnicas de Venezuela.

5.3.4.2. Incentivar la difusión en los medios de comunicación masivos, públicos y privados, de los contenidos históricos, culturales, populares, tradicionales y de nueva producción.

5.3.4.3. Elaborar y realizar un plan coordinado de difusión de la cultura tradicional y de la memoria histórica subalterna y étnica de Venezuela a través de las instituciones diplomáticas internacionales de Venezuela e incentivar las relaciones con las universidades de otros países.

**5.4. Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.**

5.4.1. Continuar la lucha por la preservación, el respeto y el fortalecimiento del régimen climático conformado por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y

su Protocolo de Kyoto.

5.4.2. Sumarnos al Plan Nacional de Mitigación, que abarque los sectores productivos emisores de Gases de Efecto Invernadero, como una contribución voluntaria nacional a los esfuerzos para salvar el planeta.

5.4.3. Coadyuvar en el diseño de un ambicioso Plan Nacional de Adaptación acorde con el compromiso ético bolivariano eco-socialista, que permita a nuestro país prepararse para los escenarios e impactos climáticos que se producirán debido a la irresponsabilidad de los países industrializados, contaminadores del mundo.